SENA - CFP 199307
RADICACIÓN RECIBIDA
No: 19-1-2022-002052
12/09/2022 11:51:31 a. m.
Destinatario: 199307

Popayán, 12 de septiembre del 2022

Señora
Ing. Ada Lorena Cerón Rocero
Supervisora del contrato no. CO1.PCCNTR.3450564.
Centro de Comercio y Servicios
SENA Regional Cauca

Asunto: Solicitud de suspensión del contrato.

Yo, Samuel Martínez Bravo, identificado con la cedula de ciudadanía no. 1.061.769.410, y por medio del presente documento manifiesto que actualmente me encuentro atravesando diferentes conflictos que me están generando incapacidad de ejecutar de manera correcta y profesionalmente el contrato laboral que actualmente poseo con el SENA.

A continuación, presento por medio de este correo las siguientes consideraciones personales por las cuales a travieso en la actualidad:

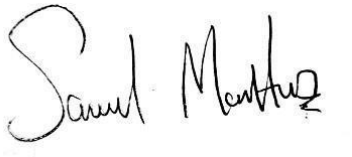
1. Mi padre Mauricio Martínez, actualmente se encuentra diagnosticado con cáncer de próstata, con metástasis en la columna y ganglios linfáticos, en la condición de etapa terminal, por esta razón y con el fin de darle una vida digna nos han sugerido comenzar un tratamiento médico alternativo en la ciudad de Medellín, en dónde daremos el posible último esfuerzo en darle una vida digna.
2. En la actualidad soy el responsable de mi familia en el área financiera, y es por esta razón que he decidido poder movilizarme a esta ciudad y conseguir un empleo con mejores condiciones financieras que me permitan seguir con el nuevo tratamiento de mi padre.

Deseo, por lo tanto, acudir a la "CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA SUSPENSIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato (Electrónico o físico) podrá ser suspendido excepcionalmente de manera temporal, en las siguientes circunstancias: 1. Por el mutuo acuerdo de las partes. 2. Fuerza mayor o caso fortuito, por causas debidamente justificadas, previa solicitud del CONTRATISTA. La suspensión se hará mediante acta suscrita electrónicamente por las partes en la cual se expresará su causa, el término de la suspensión y la fecha en que se reanuda la ejecución del contrato."

En esta se nos permite que, por fuerza mayor, debidamente justificadas, y con previa solicitud del CONTRATISTA (Mi persona) solicitarles de esta manera el termino de suspensión del contrato a partir del 14 de septiembre hasta el 31 de octubre del presente año (2022)

Agradezco profundamente su comprensión en la situación actual que estoy pasando y por la gran oportunidad de haber aportado al desarrollo del turismo en el municipio de Timbiqui.

At.



Samuel Martínez Bravo
cc.1061769410.
Contratista